Exp 2194 Al Consejo General de Educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre de 1900 ($ 19865.22) y anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre del mismo año ($ 17848.44) total $ 37711.66.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[illegible]

[illegible]

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
Zubiaur
Gonzáles

Sesion 38ª

Día 20 de Mayo de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. el Secretario manifestó que no estaba pasada el acta en el libro en razon de no ser día ordinario de sesión, resolviéndose hacer constar que en adelante y hasta nueva resolución los días de sesión serán los Lunes, Miércoles y Viernes á las 2 p.m.

En seguida el H. Consejo entró á considerar los asuntos á despacho y resolvió:

Exp 4780 Aprobar:

En todas sus partes, el resultado de la licitación de muebles y útiles escolares celebrada el día 30 de Abril ppdo, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Compras.

" 1662- La designación de ayudante suplente de la escuela nº 8 del CE 8º, recaída á favor de la Sta Leo-

nor Smith, para reemplazar á la subprecep_
tora titular, Sra Emilia M. de Coletti, á quien
se le fija el término de dos meses para que se
presente á hacerse cargo de su puesto bajo pe_
na de nombrarle reemplazante definitiva.

Exp 6126. El contrato celebrado por el C.E. de Inten_
dente Alvear y el propietario de la casa ocu_
pada por la escuela de reciente creación me_
diante el alquiler mensual de $ 50, mandan_
do liquidar á favor del expresado propietario
los alquileres que se le adeudan previa remi_
sión de la planilla correspondiente.

" 1789. Prorrogar por un mes más, con goce de suel_
do, la licencia concedida á la subprecepto_
ra de la escuela nº 1 del CE 12º, Dª Teodosia
Gajon, en vista de las razones aducidas.

Conceder licencia:

" 1787. Por quince días más, con goce de sueldo, á la
ayudante de la escuela nº 8 del CE 12º, Dª
Mariana Caveggia, quedando autorizado
el expresado Consejo, para proponer el as_
censo que pide para dicha empleada cuan_
do se produzca alguna vacante.

" 1825 Por un mes, sin goce de sueldo, á la subprecep_
tora de la "escuela Avellaneda", Dª Leopoldina
P. de Arce, aceptándose como sustituta, á
Dª Angélica Frugoni.

" 1954. Por quince días, con goce de sueldo, á la pre_
ceptora de la escuela nº 4 del CE 18º Sra Ele_

na M. de Blanco, nombrándose suplente por igual tiempo y en carácter de ayudante, á la Sta Adelaida R. Valdez.

Exp. 2046.- Aceptar la propuesta de ampliación del local en que funciona la escuela n.º 1 del C.E. 20.º; Rivadavia n.º 7728, siempre que se tenga en cuenta las observaciones que hace el Sr Arquitecto Inspector debiendo procederse á habilitar las piezas que ocupa la directora de aquella, una vez que se concluya la casa que se ofrece construir para la misma.

" 1989 y agregado. Acordar las permutas solicitadas, por las subpreceptoras de las escuelas n.º 1 del C.E. 16.º y n.º 3 del C.E. 18.º respectivamente, Stas Victoria M. Camborini y Elisa Capdeville.

" 1424.- Nombrar ayudante de la escuela n.º 3 del C.E. 9.º; con antigüedad del 23 de Marzo último, á la maestra normal, D.ª Josefina Guaini, en reemplazo de D.ª Luisa L. de Almanza, que renunció.

" 1570.- Ascender al puesto de subpreceptor de la escuela n.º 3 del C.E. 20.º al actual ayudante de la misma, D.n Donato Medina y para cubrir la vacante que este deja nombrar ayudante de la misma al profesor normal D.n Samuel Leiva.

" 1452 y agregado. No aceptar las renuncias que interponen los Sres Alberto Vidal, Castor Lacerca y José Bordenave nombrados para integrar el C.E. de Intendente Alvear, por haber desaparecido la causa que las motivó.

2º- Aceptar la que presenta, Dn Antonio Freyre, del mismo cargo, nombrando en su lugar al Sr Francisco Goiche.
3º- Manifestar al Sr Gobernador de la Pampa Central, que el Sr Antonio Vidal, forma parte del expresado Consejo, á causa de la no aceptación de su renuncia.

Autorizar:

Exp 5755- Al C.E. de Rauson, para tomar en locación una casa para trasladar la escuela nº 1, pudiendo pagar de alquiler mensual hasta $m/n 40.

" 2015 Al Sr Presidente para llamar á licitación la impresión de "El Monitor", previa la fijación de bases que estime convenientes.

" 2279- Al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 550, en la adquisición de un piano para la escuela nº 9

Acuerdo-

Considerando que los empleos de Inspector y Sub-Inspector Técnico de educación primaria, demandan por parte de las personas que los desempeñan, una consagracion asidua y completa, tanto, más necesaria cuanto el número de los expresados funcionarios, fijado por la ley general de presupuesto, puede resultar insuficiente, en relación al cargo y acrecentamiento del servicio escolar, el Consejo Nacional resuelve:

1º.- Los inspectores y sub-inspectores de instrucción primaria en la Capital y Territorios Federales, no podrán desempeñar otros cargos que requieran ser atendidos en las horas destinadas al funcionamiento de las escuelas ú oficinas.

2º.- La infracción de la disposición anterior, previamente declarada por el Consejo Nacional, producirá, de hecho, la vacancia del puesto que desempeñan en las escuelas primarias, los empleados á que se hace referencia.

3º.- La incompatibilidad establecida no se entenderá en perjuicio de los actuales inspectores ó sub inspectores que ya ejerciesen distintos cargos, pero será rigurosamente aplicable en el caso de aceptarse otros nuevos.

4º.- Comunicar este Acuerdo á quienes corresponda, é insértese en el libro de resoluciones incorporándose, oportunamente, al reglamento respectivo de las inspecciones de la Capital y Territorios Nacionales.

Exp 1959. Justificar las inasistencias á clase de la ayudante de la escuela nº 6 del CE 18º, Dª Sara Fernandez.

Manifestar:

" 5315 Al CE 8º, que no se hace lugar al nombramiento de ayudante solicitado para la escuela nº 3, debiendo pasar á prestar servicio en la mencionada escuela, la Sta V Bausás Clark

que está demás en la nº 5.

Exp 1901 Al C.E. 21º, que para acceder al permiso solicitado por tiempo indeterminado por la ayudante de la escuela superior de varones Sta Luisa E. Pons, es requisito indispensable que manifieste la peticionante las causales que motivan su pedido.

" 1280.- Al C.E. 1º, que para proveer la vacante de preceptora de la escuela superior de niñas debe registrar su título previamente en la Secretaría de este Consejo la Sta Agustina Poggero.

" 2129 Dirijir nota á la Comisión de las Obras de Salubridad, pidiéndole incluya en la cuenta por servicios de aguas y cloacas, los edificios particulares cuya nómina eleva la Contaduría.

" 2199.- Mandar pagar al ayudante de la escuela que funciona en la Casa de Aislamiento, Sr Manuel Leiva, sus haberes por Abril $ 95.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con licencia
González
Imbiaud.

Sesión 39ª

Día 22 de Mayo de 1901